



**DECRETO LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA ID N° 5351-3-LE15 "PLAN DE SUPERACION PROFESIONAL 2014"**

VALLENAR,

DECRETO EXENTO N°

0591

12 FEB. 2015

**VISTOS:**

1. El Memo N° 16 de fecha 12.02.2015 de Encargada Comunal de PSP ValLENAR a Jefe de Departamento de Educación Municipal de ValLENAR.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 33 de fecha 10 de Febrero del 2014.
3. El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del Señor Alcalde".
4. Decreto Exento N° 3204 de fecha 30 de Junio 2010, que aprueba Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de ValLENAR.
5. Decreto Exento N° 472 de fecha 28 de Enero 2014, que modifica Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de ValLENAR, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones de los diferentes departamentos.
6. La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
7. Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1. Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 5351-3-LE15 "PLAN DE SUPERACION PROFESIONAL 2014".
2. Apruébese la siguiente Base de Licitación para la ID 5351-3-LE15 "PLAN DE SUPERACION PROFESIONAL 2014".
3. Nómbrase al Jefe DAEM, Jefe Unidad Técnico Pedagógica, Encargado Comunal de PSP, Jefe Personal DAEM, Jefa de Finanzas DAEM, Encargado Adquisiciones DAEM y la Secretaria Municipal como Ministro de Fé, para integrar la Comisión Receptora de Ofertas en el Acto de Apertura de Licitación y Comisión evaluadora de Ofertas
4. Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 5351-3-LE15 "PLAN DE SUPERACION PROFESIONAL 2014", en el sistema de información del Mercado Público, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
PAMELA PEREZ CAVIERES  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



  
OSCAR TAPIA VERA  
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL(S)

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Sección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones DAEM
- Secretaria DAEM
- Oficina de Partes Municipal /  
CTR/PPC/OTV/CGL/LM/BM/bgm